



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 155-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 26 de noviembre de 2012

Vistos, el Informe N° 015-2012-UE 007-MC:M-UL/KDBA de fecha 19 de noviembre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 015-2012-UE 007-MC:M-UL/KDBA de fecha 19 de noviembre del 2012, la Eco. Karol Doany Barreto Salazar, Especialista en Logística, solicita se autorice su participación, en la capacitación "Gestión de los Bienes Estatales" organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a realizarse en la ciudad de Lima los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2012, así como la asignación de pasajes y viáticos respectivos;

Que, mediante Informe N° 0205-2012-UE 007-MC:M/UL, el Jefe de la Unidad de Logística elevó al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, la solicitud referida en el Considerando precedente, a efectos que éste último eleve la misma al Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco.

Que, mediante proveído manuscrito al dorso del Informe N° 0205-2012-UE 007-MC:M/UL, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas eleva la solicitud contenida en el Informe del Visto al Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco; y, éste a su vez, también con proveído manuscrito al dorso del citado Informe, autoriza la participación solicitada y remite el mismo con sus antecedentes a la Oficina de Administración y Finanzas para que trámite las respectivas asignaciones y viáticos según disponibilidad;

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 002-2012-UC-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefa de la Unidad de Contabilidad remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe del Visto y sus antecedentes, a efectos que ésta apruebe la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente que permita cubrir los gastos de pasajes y viáticos a efectos que la solicitante participe en la capacitación citada en el Primer Considerando precedente;

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 0220-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitió la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000000181 donde consta que existe disponibilidad presupuestal ascendente al monto total de S/. 900.00 (NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para cubrir los pasajes y viáticos a efectos que la servidora solicitante asista a la capacitación antes mencionada;

Que, mediante proveído manuscrito al dorso de la Hoja de Coordinación Interna N° 0220-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, el Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco dispuso que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Jefatural correspondiente a la solicitud previamente referida, para lo cual, remitió la totalidad de actuados respecto al Informe del Visto;



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

Que, mediante Resolución Ministerial N° 312-2012-MC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de agosto de 2012, se designó al Lic. José Miguel Rolando Carcelén Silva como Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003 del Ministerio de Cultura;


Que, mediante Resolución Jefatural N° 154-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 23 de noviembre de 2012, se encargó desde el 26 de noviembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012, las funciones del Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a don Luis Jesús Rodríguez Gómez, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la citada Resolución;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Jefatural N°154-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 23 de noviembre de 2012, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 312-2012-MC de fecha 15 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR a la Eco. Karol Doany Barreto Salazar, para Pasajes y Viáticos respecto a su participación en la capacitación "Gestión de los Bienes Estatales" organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a realizarse en la ciudad de Lima los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2012, el importe total de S/. 900.00 (NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), debiendo la citada servidora, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


LUIS JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Responsable (e)
Unidad Ejecutora 007
Marcahuamachuco

